



Protocolo Sanitario Infant 2022

Documento creado por	Carolina Villatoro Gutiérrez / 21 de Febrero de 2022
Cargo	Encargada de Convivencia Escolar
Aprobado por	Equipo Directivo
Última modificación	28 de febrero de 2022

INTRODUCCIÓN

En este documento quedará plasmado el procedimiento y protocolos sanitarios para un retorno a clases seguro durante el 2022. El principal objetivo de este plan es proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 entre la comunidad educativa.

Según indicaciones ministeriales ***la asistencia presencial a clases será en todas las fases del plan paso a paso.***

El Ministerio de Educación considera que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completa, por tanto, **se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales.**



Esperamos el compromiso de toda la comunidad educativa para cuidarnos y evitar la propagación del COVID-19 dentro de nuestro colegio, para lo cual es fundamental que se mantengan actualizados de toda la información que se les hará llegar y la socialicen con sus hijos e hijas.

MEDIDAS GENERALES

Con la finalidad de continuar resguardando la integridad y salud de toda nuestra comunidad educativa, es fundamental que se respeten todas las normativas vigentes. A continuación se entregarán directrices para el primer semestre 2022:

- El uso de mascarilla para ingresar y permanecer al interior del jardín es **OBLIGATORIA** para el nivel de Kinder, funcionarios y apoderados, hasta que la autoridad sanitaria indique lo contrario, la cual debe cubrir correctamente nariz y boca.
- El uso de mascarilla será de uso voluntario para los párvulos de niveles Playgroup y Pre Kinder, ya que así lo determina la autoridad sanitaria.
- Se sugiere el uso de mascarilla de 3 capas o KN95. Por favor, evite enviar a sus hijos e hijas con mascarillas de tela, las cuales tienen una cuestionada eficacia.
- Al ingreso se les tomará la temperatura, en caso de niños o niñas que marquen igual o superior a 37,8 deberán ser trasladados a la sala de aislamiento para ser retirados por su apoderado.
- Se dispondrá de alcohol gel en todas las salas de clases y espacios comunes.
- Se elimina el saludo con contacto físico.
- Las reuniones de apoderados se realizarán vía Google Meet.

Recuerde que los protocolos sanitarios emanados por Minsal señalan que **NO** pueden ingresar al jardín en caso de:

- Ser Covid Positivo
- Contacto estrecho con persona positiva
- Persona a la espera del resultado PCR
- Temperatura igual o sobre 37,8 (Se activará protocolo de caso sospechoso)
- Síntomas de resfrío
- Aparición en algunos síntomas compatibles con COVID-19:
 - Tos seca

- Dolor Muscular
- Náuseas o vómitos
- Diarrea
- Dificultad para respirar
- Congestión nasal (no por alergia)

En caso que los síntomas aparezcan durante la jornada de clases, el párvulo será derivado a una sala de aislamiento a la espera del retiro de su apoderado a quien se le sugiere concurrir a un centro asistencial. En el caso de funcionarios serán derivados a un centro asistencial para conocer su estado de salud.

Le recordamos que para el éxito de este proceso y evitar contagios en nuestra comunidad educativa, el autocuidado y la comunicación son claves, ya que debemos confiar en que ustedes están enviando a sus hijos/as respetando todas las normativas sanitarias, así como ustedes confían en nosotros que estamos cumpliendo los protocolos.

A continuación adjuntamos todos los protocolos correspondientes a las medidas sanitarias adoptadas por nuestro establecimiento, según las directrices del Ministerio de Educación y Salud. Solicitamos a todos nuestros padres y/o apoderados se tomen el tiempo para conocer los protocolos y conversarlos con sus hijos, de esta manera podremos sobrellevar de forma exitosa el retorno presencial.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS COVID-19

El presente protocolo ha sido elaborado en base a las indicaciones del Ministerio de Salud vigentes a la fecha de la elaboración de este documento.

El objetivo del presente protocolo es establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en nuestro establecimiento, y de esa manera disminuir el riesgo de contagio en la comunidad educativa.

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

1. Caso Sospechoso

De acuerdo a ORD. B51 N° 269 /19-01-2022 del Ministerio de Salud, define caso sospechoso: ***"toda persona que presente un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o dos o más de los signos o síntomas restantes"*** síntomas cardinales: temperatura igual o sobre 37,8, pérdida brusca y completa del olfato o del gusto. Otros síntomas, tos o estornudos, congestión nasal, disnea (dificultad para respirar), dolor torácico, dolor de garganta, dolor muscular, cefalea, diarrea, náuseas, vómitos, debilidad general o fatiga.

También se considera caso sospechoso a la persona con infección respiratoria aguda grave, y aquellos contactos estrechos determinados por la Autoridad Sanitaria.

Medidas y Conductas

Toda persona que cumpla con la definición de caso sospechoso de realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud autorizado. Si el test diagnóstico resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica-epidemiológica de COVID -19, se recomienda repetir el test.

2. Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID – 19.

Medidas y Conductas

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

3. Caso Confirmado

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas

- ❖ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19
- ❖ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

4. Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas

- ❖ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además

debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- ❖ Como medida de autocuidado debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados sin ventilación.

5. Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido caso confirmado.

6. Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Medidas de Prevención y Control

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de salud de esta situación. - La Seremi de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del establecimiento educacional completo.

En caso que una Educadora o Asistente de Aula sea caso COVID confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los niveles en los que hizo clases pasan a ser personas en Alerta Covid-19 por lo que deben continuar sus clases presenciales.

Dirección informará de forma individual a los padres y/o apoderados de aquellos estudiantes que sean considerados Alerta COVID-19 ante el caso positivo de una Educadora o Asistente de la Educación.

Aquellos párvulos que se encuentren en cuarentena deberán respetar su tiempo de aislamiento en casa, y una vez retornen a clases podrán re agendar evaluaciones que se hayan realizado durante su ausencia, entregando todos los respaldos médicos que justifiquen su inasistencia.

Finalmente, señalar que este protocolo será actualizado en la medida que las autoridades lo indiquen.

CUIDARNOS ES TAREA DE TODOS

EQUIPO COSTA COLLEGE